



Gaceta

Facultad de Medicina

Publicación quincenal
ISSN 2395-9339

10 de noviembre de 2015

Año III No. 50



Doctor Ulises Jiménez



Doctor Rodrigo Roldán



Doctor Julio Sotelo

El papel fundamental de la luz en la Medicina

Página 16

Las licenciaturas que ofrece la Facultad de Medicina estuvieron presentes en “Al encuentro del mañana”

Rocío Muciño

Estudiantes, profesores, padres de familia y público en general acudieron a la más tradicional exposición de orientación vocacional “Al encuentro del mañana”, que mostró la oferta educativa de diversas instituciones de educación media superior y superior de la ciudad de México y del área metropolitana.

Durante la inauguración de la décimo novena edición, integrada por 103 expo-

sitores, el doctor José Narro Robles, rector de la UNAM, aseguró que más de un millón de jóvenes han recibido apoyo a través de cada una de las ediciones.

Por su parte, la doctora María Elisa Celis Barragán, directora General de Orientación y Servicios Educativos, informó que concurrieron 45 instituciones públicas y privadas y estuvieron representadas las escuelas y facultades de la UNAM con todas sus carreras.

La Facultad de Medicina participó con cuatro estands que expusieron las licenciaturas de Médico Cirujano, Fisioterapia, Ciencia Forense e Investigación Biomédica Básica. 



El doctor José Narro visitó la exposición

Facultad de Medicina



Director

Doctor Enrique Graue Wiechers

Secretaria general

Doctora Rosalinda Guevara Guzmán

Jefe de la División de Estudios de Posgrado

Doctor Pelayo Vilar Puig

Jefe de la División de Investigación

Doctor Samuel Ponce de León Rosales

Secretaria administrativa

Licenciada Graciela Zúñiga González

Gaceta Facultad de Medicina

Gaceta Facultad de Medicina, año III, número 50, 10 de noviembre 2015, es el órgano informativo oficial de publicación quincenal editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, CP 04510, México, DF, a través del Departamento de Información y Prensa de la Facultad de Medicina, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, CP 04510, México, DF. Teléfono: 5623-2432, correo electrónico: <gacetafm@unam.mx>. Editora responsable: Martha Marín y Zapata.

Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título: 04-2013-052311041600-203. ISSN digital en trámite. Responsable de la última actualización de este número: maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, México, DF, CP 04510. Fecha de última modificación: 9 de noviembre de 2015, <http://www.facmed.unam.mx/marco/index.php?dir_ver=40>. Los artículos contenidos en esta publicación pueden reproducirse citando la fuente. Los textos son producto del trabajo periodístico, reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos y funcionarios.

Contenido

Las licenciaturas que ofrece la Facultad de Medicina estuvieron presentes en "Al encuentro del mañana"	2
Consejo Técnico. Lineamientos para la Presentación y Evaluación de los Proyectos de Actividades e Informes Anuales del Personal Académico de la Facultad de Medicina	4
NETs, su importancia en las enfermedades inflamatorias y autoinmunes	11
Nuevos tutores reciben nombramiento para el ciclo escolar 2015-2016	13
Consejo Técnico. Sesiones ordinarias	14
El papel fundamental de la luz en la Medicina	16
El Premio Nobel de Fisiología o Medicina 2015 a los avances en enfermedades parasitarias	19
La hipoacusia por ruido no sólo se debe al que genera la maquinaria industrial, sino también por la exposición al ambiental y al recreativo: doctor Rubén Rojo	20
Las universidades Autónoma de San Luis Potosí y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo otorgan <i>Honoris causa</i> al doctor José Narro	22



Lineamientos para la Presentación y Evaluación de los Proyectos de Actividades e Informes Anuales del Personal Académico de la Facultad de Medicina



I. MARCO NORMATIVO

Los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Consejo Técnico fundamentan la siguiente propuesta de Lineamientos, a los cuales se apegará la Comisión de Verificación de Informes y Proyectos de Actividades del Personal Académico (CVIPA) y que a letra dicen:

“Artículo 34. La Comisión de Verificación de Informes y Proyectos de Actividades del Personal Académico, a consideración del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, analizará y elaborará los dictámenes correspondientes que serán sometidos al Consejo para su aprobación en asuntos relacionados con:

- I. Los proyectos de actividades e informes anuales que presente el Personal Académico de Carrera, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y
- II. Los informes anuales de actividades que presenten los profesores de Asignatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56, inciso b) del EPA.

EPA Artículo 56.- *Los profesores de Asignatura tendrán las siguientes obligaciones: a) Prestar sus servicios según el horario que señale su nombramiento, y de acuerdo a lo que dispongan los planes y programas de labores y reglamentos aprobados por el Consejo Técnico de la dependencia a la que se encuentren adscritos; b) Presentar anualmente a las autoridades de su dependencia un informe de sus actividades académicas; c) Cumplir, salvo excusa fundada, las comisiones que les sean encomendadas por las autoridades de la dependencia de su adscripción o por el Rector con el conocimiento de éstas; d) Formar parte de comisiones y jurados de exámenes, y remitir oportunamente la documentación relativa; e) Enriquecer sus conocimientos en la materia o materias que impartan; f) Impartir enseñanza y calificar los conocimientos de los alumnos, sin considerar su sexo, raza, nacionalidad, religión o ideología; g) Indicar su adscripción a una dependencia de la Universidad en las publicaciones en las que aparezcan resultados de los trabajos que en ella se les hayan encomendado; h) Abstenerse de impartir clases particulares remuneradas o no a sus propios alumnos; i) Impartir las clases que correspondan a su asignatura en el calendario escolar. No se computará como asistencia la del profesor que llegue a la clase con un retraso mayor de 10 minutos; j) Cumplir los programas de su materia aprobados por el consejo técnico respectivo y dar a conocer a sus alumnos, el primer día de clases, dicho programa y la bibliografía correspondiente; k) Realizar los exámenes en las fechas y lugares que fije el consejo técnico respectivo; l) Defender la autonomía de la Universidad y la libertad de cátedra; velar por su prestigio; contribuir al conocimiento de su historia y fortalecerla en cuanto institución nacional dedicada a la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, y m) Las demás que establezcan su nombramiento y la Legislación Universitaria.*

Artículo 35. Cada comisión se reunirá por lo menos cada dos semanas, excepto cuando no tenga asuntos pendientes en su agenda. En la sesión de instalación se fijará el día de la semana y la hora en que la Comisión deberá reunirse”.

Para su funcionamiento, esta Comisión trabajará en dos grupos, el A y el B. Cada uno de ellos integrado por seis consejeros, dos de cada una de las áreas: Biomédica, Clínica, y Sociomédica y Humanística. Su participación será rotatoria y estará limitada a cinco sesiones consecutivas.

La verificación de informes de actividades se realizará con base en el Artículo 56 para profesores de Asignatura. Para el personal de Carrera, la verificación de informes y proyectos de actividades se realizará con base en los artículos 60 y 61.

EPA Artículo 60.- *Además de las obligaciones del Artículo 56, el Personal Académico de Carrera deberá someter oportunamente a la consideración del consejo de la dependencia de su adscripción, el proyecto de las actividades de investigación, preparación, estudio y evaluación del curso o cursos que imparta, dirección de tesis o prácticas, aplicación de exámenes, dictado de cursillos y conferencias y demás que pretenda realizar durante el año siguiente; llevarlas a cabo y rendir en su oportunidad un informe sobre la realización de las mismas. Dicho proyecto constituirá su programa anual de labores una vez que sea aprobado por el consejo técnico, interno o asesor.*

Los profesores de enseñanza media superior ajustarán sus actividades a los planes y programas académicos de la enseñanza media superior, y el consejo técnico respectivo determinará, además de las de docencia, aquellas que considere que constituirán el mínimo a desempeñar por dicho personal, así como la distribución del tiempo que dedicarán a cada una de ellas.

EPA Artículo 61.- *El Personal Académico de Carrera, de medio tiempo y de tiempo completo tiene la obligación de desempeñar labores docentes y de investigación, según la distribución de tiempo que haga el consejo técnico correspondiente, conforme a los siguientes límites para impartir clases o desarrollar labores de tutoría.*

a) A nivel profesional y de posgrado:

1.- Los investigadores, un mínimo de tres horas o las que correspondan a una asignatura y un máximo de seis horas semanales, o bien las que se asignen a labores de tutoría,

2.- Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas y un máximo de 12 horas por semana, y las que se asignen a labores de tutoría,

3.- Los profesores asociados, un mínimo de nueve horas o las que correspondan a tres asignaturas y un máximo de 18 horas semanales, y las que se asignen a labores de tutoría.

b) A nivel de bachillerato:

1.- Los profesores titulares, entre 12 y 18 horas por semana,

2.- Los asociados, entre 15 y 20 horas por semana.

Los límites señalados se entenderán aplicables a planes de estudio anuales, y se promediarán en planes de estudio de menor temporalidad.

II. LINEAMIENTOS

Conceptos generales

1. Los informes anuales y proyectos de actividades presentados en tiempo y forma por el Personal Académico de Carrera, de conformidad con los presentes Lineamientos, serán revisados y, en su caso, aprobados por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.
2. Los proyectos de actividades que sean evaluados y aprobados por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, constituirán el Programa Anual de Labores de conformidad con los artículos 60 y 61 del EPA.
3. Los informes anuales y proyectos de actividades que no sean presentados en tiempo y forma, no serán evaluados. Por "tiempo" se entenderá: el periodo estipulado en días calendario, que para este fin autorice el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y que se encuentra en la tabla anexa. Por "forma" se entenderá: el formato de Informe Anual de Actividades que para este fin autorice el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.
4. En caso de que el informe anual y el proyecto de actividades no sean presentados en tiempo y forma, se notificará al académico(a) y área de adscripción correspondiente, para lo procedente.

Continúa...

Profesores ordinarios de Asignatura

5. Los profesores ordinarios de Asignatura definitivos deberán presentar su informe anual de actividades académicas dentro del periodo del 1 de diciembre al 31 de enero del año siguiente al que informa.
6. Los profesores ordinarios de Asignatura interinos deberán hacerlo un mes previo a la fecha de la prórroga de su contratación.
7. El Personal Académico de Asignatura entregará su informe anual mediante la plataforma electrónica diseñada para tal fin, en las fechas previamente establecidas según el plan de estudios al que esté adscrito (ver tablas anexas).
 - 7.1. El tiempo disponible para la entrega del informe anual de actividades corresponderá al estipulado en la tabla anexa.
 - 7.2. El reporte que emita el sistema electrónico constituirá el acuse de recibo de la entrega para el académico.
 - 7.3. No se solicitarán documentos probatorios a menos que la CVIPA considere que el caso lo amerita.
 - 7.4. Para el caso de que, al término de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del informe anual, el titular del área académica de adscripción no haya efectuado observaciones y/o dado el visto bueno a éste, la plataforma electrónica lo remitirá para su evaluación al Consejo Técnico.
 - 7.5. La tutoría en el pregrado se considerará como carga docente de conformidad con el Programa Institucional de Tutorías.
8. La verificación del Informe Anual de Actividades de los Profesores de Asignatura Interinos y Definitivos será con base en su situación contractual, misma que define el número de horas frente a grupo y, en su caso, uno o más de los 15 rubros de horas de apoyo.
9. Excepcionalmente los informes anuales se podrán presentar en forma escrita, sólo para el caso en que existan impedimentos técnicos en la plataforma electrónica.

Personal de Carrera

10. El Personal Académico de Carrera entregará su informe anual y proyecto de actividades mediante la plataforma electrónica que al efecto establezca el Consejo Técnico, en las fechas previamente establecidas.
11. El Personal de Carrera Definitivo deberá presentar, de manera simultánea, su informe anual y su proyecto de actividades del siguiente año, dentro del periodo del 1 de diciembre al 28 de febrero del año siguiente.
12. El Personal de Carrera Interino deberá hacerlo en un periodo de dos meses calendario, previos a la fecha del inicio de su siguiente contrato.
13. El Personal de Carrera por Obra Determinada deberá hacerlo en un periodo de dos meses calendario, previos a la fecha del inicio de su siguiente contrato, agregándolo a la documentación requerida para la prórroga de su contrato según lo marca la forma telegráfica FT-CTFM-8-10.
14. El reporte que emita el sistema electrónico constituirá el acuse de recibo de su entrega.
15. No se solicitarán documentos probatorios a menos que la CVIPA considere que el caso lo amerita.
16. Para el caso de que, al término de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del informe anual y del proyecto de actividades, el titular del área académica de adscripción no haya efectuado observaciones y/o dado el visto bueno a éstos, el sistema electrónico los remitirá para su evaluación al Consejo Técnico.
17. Los elementos a verificar en el informe anual de actividades de los profesores de Carrera interinos y definitivos serán con base en los siguientes elementos:
 - 17.1. Los artículos 60 y 61 del EPA teniendo como referente el programa anual de labores al que corresponda y que haya sido aprobado por el Consejo Técnico.
 - 17.2. La tutoría en el posgrado se considerará como carga docente siempre y cuando esté respaldada por un acta escolar.

18. Excepcionalmente los informes anuales y proyectos de actividades se podrán presentar en forma escrita, sólo para el caso en que existan impedimentos técnicos en la plataforma electrónica.

Titular del área de adscripción (jefes de Departamento, secretarios, coordinadores de Carrera o jefes de División)

19. El (la) titular de cada área de adscripción tendrá la plataforma electrónica abierta por un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de entrega registrada en la plataforma para cada académico, con la finalidad de efectuar observaciones o dar su visto bueno a los informes anuales y proyectos de actividades de cada profesor adscrito a su área.
- 19.1. Si el titular da su visto bueno, el sistema electrónico enviará, para su evaluación, al Consejo Técnico el informe anual y, en su caso, el proyecto anual de actividades del académico.
- 19.2. Procedimiento para rectificaciones: en caso de que el titular efectúe observaciones, el sistema notificará vía electrónica al académico, quien contará con 15 días hábiles adicionales para efectuar las adecuaciones a su informe anual y/o proyecto de actividades, que estime pertinentes en atención a dichas observaciones, y podrá reingresarlo al sistema electrónico para continuar el procedimiento que permita su evaluación.
- 19.3. Para el caso de que, al término de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del informe anual y del proyecto de actividades, el titular del área académica no haya efectuado observaciones y/o dado el visto bueno a éstos, el sistema electrónico los remitirá para su evaluación al Consejo Técnico.
- 19.4. En el caso de presentarse más de tres solicitudes de rectificación por parte del titular del área de adscripción, se remitirá al Consejo Técnico el informe anual y el proyecto de actividades, para su análisis y evaluación.

III. **ACUERDOS TRANSITORIOS PARA EL EJERCICIO 2015**

- a) Por única vez, el académico tendrá la facultad de presentar el informe de forma impresa o a través de la plataforma, hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir del 1 de enero de 2016, sólo podrá ser presentado de manera electrónica.
- b) Por única ocasión, el Consejo Técnico, a través de la Comisión de Verificación de Informes y Proyectos de Actividades del Personal Académico de la Facultad de Medicina, verificará la versión impresa del Programa Anual de Actividades que aprobó el Consejo Técnico para cada académico durante el año próximo pasado, según consta en su expediente.

IV. **FECHAS CONTRACTUALES DE PROFESORES DE ASIGNATURA**

Estudios de posgrado		
Plan de estudios	Fecha inicio	Fecha término
Maestrías y doctorados	1 de marzo	28 de febrero
Cursos de Especializaciones Médicas	1 de marzo	28 de febrero

Licenciaturas de pregrado		
Plan de estudios	Fecha inicio	Fecha término
Licenciatura en Fisioterapia	1 de agosto	31 de julio
Licenciatura en Ciencia Forense	16 de agosto	15 de agosto

Licenciatura de Médico Cirujano Plan de Estudios 2010		
Asignaturas	Fecha inicio	Fecha término
Farmacología	16 de agosto	15 de agosto
Fisiología		
Inmunología		
Microbiología y Parasitología		
Promoción de la Salud en el Ciclo de la Vida		
Introducción a la Cirugía	1 de enero	31 de diciembre
Propedéutica Médica y Fisiopatología	1 de enero	31 de diciembre
Anatomía Patológica I		
Cardiología		
Neumología		
Otorrinolaringología		
Urología		
Psiquiatría		
Nefrología		
Hematología		
Integración Clínico Básica I	1 de enero 16 de junio	31 de diciembre 15 de junio
Ginecología y Obstetricia	1 de enero	31 de diciembre
Pediatría		
Ambiente, Trabajo y Salud	1 de febrero	31 de enero
Bioética Médica y Profesionalismo	1 de enero	31 de diciembre
Historia y Filosofía de la Medicina		
Internado Médico: Ginecología y Obstetricia		
Internado Médico: Cirugía		
Internado Médico: Medicina Interna		
Internado Médico: Pediatría		
Internado Médico: Urgencias Médico Quirúrgicas		
Internado Médico: Medicina Familiar y Comunitaria		
Farmacología Terapéutica	16 de enero	15 de enero
Informática Biomédica I	1 de febrero	31 de enero

Imagenología	1 de enero	31 de diciembre
Laboratorio Clínico		
Anatomía Patológica II		
Gastroenterología		
Endocrinología		
Dermatología		
Neurología		
Oftalmología		
Antropología Médica e Interculturalidad		
Nutrición Humana		
Genética Clínica	16 de agosto	15 de agosto
Rehabilitación	1 de enero	31 de diciembre
Cirugía y Urgencias Médicas		
Ortopedia y Traumatología	1 de enero	31 de diciembre
Medicina Legal		
Geriatría		
Infectología		
Algología		
Reumatología		
Integración Clínico Básica II		
Integración Básico Clínica I		
Integración Básico Clínica II	1 de agosto 1 de junio	31 de julio 31 de mayo
Informática Biomédica II	1 de agosto	31 de julio
Anatomía	16 de agosto	15 de agosto
Embriología Humana		
Bioquímica y Biología Molecular		
Biología Celular e Histología Médica		
Introducción a la Salud Mental		
Salud Pública y Comunidad		
Medicina Psicológica y Comunicación		
Epidemiología Clínica y Medicina Basada en Evidencias	1 de julio	30 de junio

9

Licenciatura de Médico Cirujano Plan Único		
Asignaturas	Fecha inicio	Fecha término
Cirugía I	1 de enero	31 de diciembre
Cirugía II		
Propedéutica y Fisiopatología		
Patología		
Medicina General I		
Medicina General II		
Internado Médico		

Continúa...

Seminario Clínico	16 de enero	15 de enero
Anatomía	16 de agosto	15 de agosto
Biología del Desarrollo		
Bioquímica y Biología Molecular		
Biología Celular y Tisular		
Salud Pública I		
Psicología Médica I		
Farmacología		
Fisiología		
Inmunología		
Microbiología y Parasitología		
Salud Pública II		
Genética Clínica		
Psicología Médica II		
Salud Pública III		
Salud Pública IV		
Historia y Filosofía de la Medicina		

TRANSITORIOS

Primero. Los asuntos no previstos serán resueltos por el Director siguiendo principios de equidad y justicia. De sus decisiones y de la necesidad de ajustar los presentes Lineamientos, deberá informar al Consejo Técnico para que se determine lo conducente.

10

Segundo. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Facultad de Medicina*.

NOTA

1. Los presentes Lineamientos fueron aprobados por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2015.

Agenda

Secretaría de Educación Médica (SEM)

Se invita a la comunidad académica a participar en la

Sesión del Colegio de Formadores de Profesores de la Facultad de Medicina 2015

Objetivo: fomentar la comunicación y la discusión para promover la profesionalización de la enseñanza en las Ciencias de la Salud. **Funciones:** a) Analizar y sugerir mejoras en cursos, talleres, seminarios y diplomados de profesionalización docente; desarrollar e implementar nuevos cursos que enriquezcan la oferta de formación docente, y propiciar una amplia comunicación entre la comunidad académica y la filiación al mismo; b) Discutir y analizar artículos sobre temas asociados a la educación en Ciencias de la Salud y planes educativos afines, y c) Fomentar entre sus miembros la investigación en educación en Ciencias de la Salud. **Fecha:** 26 de noviembre. **Horario:** 16 horas. **Sede:** aula A-002 de la SEM, edificio "A", planta baja. **Informes:** Unidad de Desarrollo Académico, edificio "B", tercer piso, SEM, Facultad de Medicina. Teléfono 5623-2300, extensión 43035, o en <jrlozano76@gmail.com>, <mara702002@gmail.com> y <colegioformadores.facmed@gmail.com>.

Para pertenecer al Colegio sólo tienes que ser académico de la Facultad.

NETs, su importancia en las enfermedades inflamatorias y autoinmunes

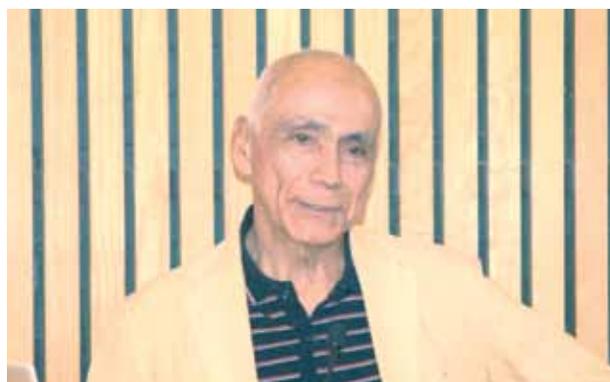
Lili Wences

Con motivo del Día Mundial contra la Trombosis, el Departamento de Farmacología organizó la conferencia magistral “Trampas extracelulares de neutrófilos (NETs, por sus siglas en inglés), microvesículas e inmunotrombosis”, dictada por el doctor Eduardo Anglés-Cano, director de Investigación en el Instituto Nacional de la Salud y la Investigación Médica de Francia.

En el auditorio “Doctor Fernando Ocaranza”, explicó que los neutrófilos se producen en la médula ósea, representan el 50 por ciento de los leucocitos circulantes, tienen una vida media de ocho horas y miden entre 10 y 15 micras. “Su característica principal es que contienen diferentes tipos de gránulos llenos de sustancias bactericidas y pro-oxidantes que son eyectadas al exterior, dependiendo de cómo son estimulados por el proceso infeccioso -ya sea de tipo bacteriano, viral o de micosis-”.

Sin embargo, apuntó, en una segunda fase, cuando el estímulo es más intenso, se modifica la estructura de la membrana y se producen microvesículas, que representan una muestra de la célula original y están formadas por un fragmento de la membrana que contiene fosfatidilserina en la capa externa, así como sustancias bioactivas (como factor tisular) y antígenos que identifican su origen. En el interior de las microvesículas se encuentran, igualmente, sustancias bioactivas y ácido ribonucleico (ARN), pero carecen de ácido desoxirribonucleico (ADN).

Estas microvesículas intervienen en la generación de la coagulación y la fibrinólisis, remueven agentes tóxicos de la célula o proporcionan otras biomoléculas; no obstante, también “son muy importantes en otros fenómenos, porque son un medio de comunicación interce-



Doctor Eduardo Anglés-Cano

lular y transfieren sustancias proteicas o ARN mensajero para inducir una función”.

Los neutrófilos, destacó, no sólo desempeñan un papel importante al atacar los procesos infecciosos, sino que se ha encontrado que, cuando no tienen la capacidad de fagocitar un microorganismo, producen NETs para atrapar las bacterias y circunscribirlas a un área que evite su diseminación y así limitar la infección.

El especialista explicó que, durante el mecanismo fisiopatológico para la formación de NETs, el núcleo del neutrófilo sufre una gran transformación, que incluye la descondensación de la cromatina, la ruptura de las membranas nucleares y la mezcla con componentes citoplasmáticos y, una vez que la membrana exterior de la célula se rompe, el NET es expulsado. “Todo eso depende de la producción de radicales libres (como el oxígeno, el peróxido de hidrógeno y el hipoclorito de sodio) por el sistema NADPH oxidasa”.

Continúa...

Debido a que este proceso difiere mucho de la apoptosis y la necrosis, se le ha nombrado netosis, precisó.

Pruebas *in vivo*

El doctor Inglés-Cano informó que en estudios humanos se ha encontrado producción de NETs en enfermedades inflamatorias o autoinmunes. "Es interesante que en este tipo de patologías, el desencadenante de la formación de NETs no es necesariamente una bacteria que estimula al neutrófilo, sino productos bacterianos que actúan sobre otras células o corpúsculos circulantes, como son las plaquetas".

Si hay estimulación entre plaquetas y neutrófilos se producen microvesículas, las cuales actúan en la estimulación de los neutrófilos e incrementan la producción de NETs, y eso es lo que provoca la microtrombosis o la atero- trombosis, dependiendo del padecimiento, explicó.

"Se han extraído trombos arteriales en los que se han identificado ADN, histonas, fibrina y una cantidad importante de NETs. La presencia de éstos es relevante, ya que en un experimento donde se utilizó el activador tisular del plasminógeno (ATP) para destruir un coágulo, éste no fue suficiente, pero al introducir la enzima desoxirribonucleasa (DNAsa), que es la que producen los *Streptococcus* para evitar que sean atrapados por los NETs, se logró eliminar por completo.

"Probablemente mucha de la falla de agentes trombolíticos para lograr una reperfusión cuando hay un infarto se deba a que hay un componente importante de NETs, y que con el ATP no se atacan las fibras que forman parte de los mismos. Por ello, actualmente hay una investigación muy importante para saber si en un futuro próximo debemos asociar trombolítico y DNAsa para eliminar el coágulo de manera definitiva", resaltó.

Al señalar que los NETs pueden ser localizados en tejidos y en sangre, concluyó que se estudia si es conveniente inhibir su formación, ya que funcionan como defensa en los procesos infecciosos, y confirmar hasta dónde se puede actuar en una enfermedad inflamatoria.

El conferencista es médico cirujano por la UNAM y cursó las especialidades de Medicina Interna y de Hematología en el entonces Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán", donde fue jefe de residentes. También fue

residente en Hematología en el Hospital Saint-Louis de París y realizó la Maestría en Ciencias Biológicas y el Doctorado en Ciencias Médicas en la Universidad de París.

Sus campos de especialidad están relacionados con la hemostasia, la fibrinólisis y la biología celular. Es revisor de diversas revistas de circulación internacional, y cuenta con varias patentes y más de 500 publicaciones. ^(F172)

Agenda

Departamento de Salud Pública (DSP)

Seminario de Actualización en Salud Pública, ciclo 2-2015

Las cuotas que distorsionan la investigación científica

Fecha: 23 de noviembre. **Horario:** 11:30 a 13 horas. **Ponente:** licenciado Alejandro Hernández García, periódico *El Financiero*. **Sede:** auditorio "Doctor Fernando Ocaranza". **Informes:** 5623-2300, extensión 43098.

Seminario de Salud Pública, ciclo 2-2015

Perímetro de cuello como indicador de sobrepeso y obesidad en adolescentes

Fecha: 30 de noviembre
Horario: 11:30 a 13 horas
Ponente: licenciada María del Carmen Ñarritu Pérez, DSP
Sede: aula principal del DSP
Informes: 5623-2300, extensión 43098.

Seminario Permanente de Género y Salud

Los hombres, prácticas de cuidado y la salud: ¿una relación imposible?

Fecha: 1 de diciembre
Horario: 9:30 a 11:30 horas
Ponente: doctor Roberto Garda Salas
Sede: auditorio "Doctor Fernando Ocaranza"
Informes: doctora Luz María Moreno Tetlacuilo, coordinadora del Seminario, en <luzmtetlaseminario@yahoo.com> y <cursogenerosalud@yahoo.com.mx>.

Según cifras de la Secretaría de Salud, en México se registran entre 400 mil y 500 mil casos de trombosis al año y, en el mundo, una de cada cuatro personas muere por causas relacionadas con este padecimiento.

Nuevos tutores reciben nombramiento para el ciclo escolar 2015-2016

Rocío Muciño

El pasado 28 de agosto, la maestra Beatriz Herrera Zamorano, coordinadora del Programa Institucional de Tutorías (PIT) en la Facultad de Medicina (FM), informó sobre los avances del mismo, así como del Plan de Acción Tutorial (PAT) 2016, el cual deberán seguir los tutores que, ese día, recibieron su nombramiento para el ciclo escolar 2015-2016.

Explicó que esta actividad representa una estrategia ideal de atención personalizada y acompañamiento para que los estudiantes aprovechen todas las oportunidades y los beneficios que les ofrece la dependencia y la Universidad.

En el auditorio “Doctor Alberto Guevara Rojas” informó que el número de tutores se ha incrementado desde el ciclo escolar 2003-2004. Durante 2014-2015, 173 profesores tuvieron a su cargo a 397 alumnos y se crearon dos grupos de tutoría; 351 estudiantes fueron de primer año y 46 de segundo. Asimismo, dijo que la asignación de tutores fue a solicitud, que éstos fueron atendidos de manera individual y grupal, y los temas más abordados fueron adaptación a la escuela, orientación académica y atención a problemas personales.

Además, destacó la participación de la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF): “el año pasado tuvimos 20 tutores atendiendo 90 estudiantes y, durante este ciclo escolar, 27 profesores se encargarán de 98 futuros profesionales”.

Entre los logros del PIT, señaló la colaboración de 189 tutores para este ciclo escolar; la aprobación y reglamentación del Programa en 2012, y la formación de la Comisión Académica, integrada por profesores que sesionan el último martes de cada mes. Ellos definen el ingreso, la permanencia, los mecanismos de asignación de alumnos, los criterios de evaluación, el seguimiento y la convocatoria anual; promueven y divulgan el Programa, y planean y organizan la formación de tutores y la red de profesionales, puntualizó.

También, indicó que la FM forma parte del Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM que busca consolidar esta tarea y reconocerla como una política educativa para favorecer su desarrollo en el bachillerato y en la licenciatura.

Hasta la fecha, comunicó, se han celebrado cinco encuentros de tutores, con el propósito de ofrecer un espacio de intercambio de experiencias para fortalecer el Programa y los expertos han par-

tecipado con trabajos de investigación en diferentes foros universitarios y nacionales, lo cual “ha favorecido la creación de material de apoyo para llevar a cabo esta labor”.

Desde 2008, dijo, se han realizado 17 talleres de formación, tres diplomados, apoyados por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, y “el cuarto está avalado por la Subdivisión de Educación Continua de la División de Estudios de Posgrado”.

Finalmente, abordó el PAT que establece las actividades a desarrollar por los tutores con cada uno de los alumnos asignados.

Posteriormente, tomó la palabra el doctor Enrique Graue Wiechers, director de la FM, quien señaló la importancia del Programa para la Universidad, ya que el esfuerzo se centra en los alumnos de primer ingreso que, en muchas ocasiones, tienen malos hábitos de estudio, no tienen disciplina y provienen de familias con ingresos menores a cuatro salarios mínimos. “Sus familias hacen un gran esfuerzo para que sus hijos progresen en una sociedad como la nuestra”.

Aseveró que la Facultad exige un gran desempeño académico y “la importancia del tutor está ahí. Consiste en permitir el tránsito exitoso de los estudiantes, particularmente los que cursan los primeros dos años. Hay que seguir con este esfuerzo, ampliarlo y profesionalizarlo. Muchas gracias a todos por esta importantísima labor y felicidades maestra Herrera Zamorano por su esfuerzo”.

Durante el evento también estuvieron presentes las doctoras Rosalinda Guevara Guzmán, secretaria General de la FM, y Zoraida García Castillo, coordinadora de la LCF. (F-112)

Sesiones ordinarias

Reseña del 3 de junio de 2015

En la sesión se aprobaron los siguientes asuntos académico-administrativos: un Concurso de Oposición Abierto, nueve contratos por Obra Determinada, cuatro ingresos de Profesor de Asignatura Interino, un ingreso de Ayudante de Profesor, un informe de comisión, un Concurso Cerrado para Definitividad, 21 licencias con goce de sueldo, dos licencias con goce de sueldo para trabajo de campo, un semestre sabático, un informe de periodo sabático, una estancia posdoctoral y dos convocatorias para Concurso de Oposición Abierto.

La Comisión de Trabajo Académico informó que evaluó tres solicitudes de suspensión temporal de estudios. Asimismo, evaluó una solicitud para percibir el Estímulo Equivalente al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) nivel "B", un ingreso al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo (PEI), así como una renovación al PRIDE.

Además, evaluó dos Programas de las Asignaturas Optativas del Plan de Estudios 2010 de la Licenciatura de Médico Cirujano, para las cuales recomendó lo siguiente:

Asignatura aprobada sin observaciones

- La alimentación y nutrición humana desde una perspectiva multidisciplinaria

Asignatura no aprobada

- Introducción a las Neurociencias en Medicina

Finalmente, recomendó no aprobar el Programa de la Asignatura

Optativa "Acompañamiento virtual" del Plan de Estudios 2010 de la Licenciatura de Médico Cirujano, en la modalidad a distancia.

En asuntos generales, se realizó la invitación para proponer candidatos externos a la Facultad de Medicina, para formar parte de la Comisión Evaluadora del PRIDE en sustitución del doctor Carlos Gustavo Vázquez Peláez.

Asimismo, el Presidente del Consejo Técnico informó que se contaba con dos recursos de revisión del Concurso de Oposición Abierto de Profesor de Asignatura "A".

También, se designó como integrante de la Comisión Evaluadora del PRIDE al doctor Andrés Ernesto Ducoing Watty.

De igual forma, se designó a los alumnos Andrea Atri Mizrahi y Sebastián Heredia Martin como integrantes del Comité de Carrera de la Licenciatura de Médico Cirujano.

Finalmente, se aprobó la fe de erratas en la publicación de la modificación del artículo 7 del "Reglamento de los Comités Académicos y de Carrera de la Facultad de Medicina" aprobada por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 22 de abril.

Fe de erratas

Fe de erratas en la publicación de la modificación al artículo 7 del "Reglamento de los Comités Académicos y de Carrera de la Facultad de Medicina" aprobada por el H. Consejo Técnico en sesión del 22 de abril de 2015, publicada en la *Gaceta Facultad de Medicina* el 10 de mayo del año en curso, en el que se omitió respecto de la integración de los Comités de Carrera lo siguiente: "Dos funcionarios académicos administrativos designados por el Director de la Facultad de Medicina"; por ello el texto completo del referido artículo es el siguiente:

Artículo 7. Los Comités Académicos de las Licenciaturas Interdisciplinarias y de Estudios Combinados se integrarán, conforme lo establecen las Normas Operativas aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, el Consejo Académico de Área y el H. Consejo Universitario.

Los Comités de Carrera de las Licenciaturas Disciplinarias estarán integrados por:

- El Director de la Facultad, quien lo presidirá ex officio; en ausencia será presidido por la Secretaría General.
- El Coordinador de la Carrera correspondiente, que será designado por el Director de la entidad.
- Un máximo de seis académicos de la licenciatura, que pertenezcan a las distintas áreas del conocimiento que las conformen y dos académicos de posgrado, los cuales serán designados por el Director de la Facultad y ratificados por el H. Consejo Técnico. Durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos por una ocasión.
- Cuando sea el caso, se integrará un egresado, que tenga menos de 10 años de su graduación, el cual será designado por el Director de la Facultad y ratificado por el H. Consejo Técnico. Durará en su encargo dos años, pudiendo ser reelecto por una ocasión.
- Dos funcionarios académico-administrativos designados por el Director de la Facultad de Medicina.
- Dos alumnos que tengan concluidos más del 50 por ciento de la licenciatura, designados por el H. Consejo Técnico a propuesta de los Invitados Permanentes Alumnos de la Carrera de que se trate, conjuntamente con los Representantes Alumnos ante el H. Consejo Técnico, el Consejo Académico de Área y el H. Consejo Universitario. Durarán en su encargo dos años, sin posibilidad de reelección.

TRANSITORIO

La reforma al artículo 7 del "Reglamento de los Comités Académicos y de Carrera de la Facultad de Medicina" entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Facultad de Medicina*.

¹ Reforma aprobada por el H. Consejo Técnico en sesión del 22 de abril de 2015.

² El texto íntegro del "Reglamento Interior de la Facultad de Medicina" podrá ser consultado en la página del H. Consejo Técnico.

Reseña del 17 de junio de 2015

En la sesión se aprobaron los siguientes asuntos académico-administrativos: seis contratos por Obra Determinada, 35 ingresos de Profesor de Asignatura Interino, un ingreso de Ayudante de Profesor, un Concurso Cerrado para Definitividad, dos comisiones, 18 licencias con goce de sueldo y una autorización para remunerar horas de Profesor de Asignatura adicionales a nombramiento de Profesor o Investigador de Carrera.

La Comisión de Trabajo Académico informó que evaluó una solicitud de suspensión temporal de

estudios, un ingreso al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para PEI y seis solicitudes para percibir el estímulo equivalente al PRIDE nivel "B".

En la Comisión del Mérito Universitario se decidió apoyar, ampliamente, las candidaturas de los académicos:

Premio Universidad Nacional

Candidato	Adscripción	Área en que participará
Malaquías López Cervantes	Salud Pública	Docencia en Ciencias Sociales

Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos

Candidata	Adscripción	Área en que participará
Reyna Lizette Pacheco Domínguez	Salud Pública	Investigación en Ciencias Sociales

Agenda

Subdivisión de Educación Continua (SEC) de la División de Estudios de Posgrado

Diplomado de Salud en el Trabajo

Fecha: 4 de abril al 19 de octubre de 2016.

Horario: lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 horas.

Sede: Unidad de Posgrado.

Profesor titular: doctor Rodolfo Nava Hernández.

Profesora adjunta: doctora Lilia Macedo de la Concha.

Objetivo: impartir a los médicos, enfermeras y profesionales afines los conocimientos científicos y técnicos de actualidad sobre el tema, para dar respuesta a la urgente necesidad de llevar a cabo acciones viables y eficientes para la prevención de riesgos de trabajo.

Contenido académico: legislación de Salud en el Trabajo, dictamen de riesgos de trabajo, Estadística y Epidemiología Laboral, herramientas para la identificación de factores y grupos en riesgo, higiene del trabajo, administración de servicios de Salud en el Trabajo, bronconeumopatías y otopatías de origen laboral, Toxicología Ocupacional, dermatosis ocupacionales, Traumatología, Psicología del Trabajo y Ergonomía.

Costo: \$22,000.00 (con opción a tres pagos: el primero por \$10,000.00 se deberá realizar el 18 de marzo, y el segundo y el tercero por \$6,000.00, el 20 de mayo y el 5 de agosto de 2016, respectivamente).

Requisitos: copia del título de médico cirujano o licenciado en Enfermería y del historial académico, desempeñarse en el área de la Salud en el Trabajo, constancia laboral, resumen del currículum vitae y fotografía tamaño infantil.

Duración: 380 horas (300 de teoría y 80 de práctica).

Diploma: serán acreedores al mismo los alumnos que tengan, como mínimo, el 80 por ciento de asistencia, cumplan con las actividades académicas programadas y aprueben las evaluaciones correspondientes.

Informes: doctor Nava Hernández y licenciada Blanca Estela Valdés, Coordinación de Salud en el Trabajo, SEC, Unidad de Posgrado, edificio "A", segundo piso. Teléfono 5623-7254, extensiones 81004 y 81012, o en <salud_en_el_trabajo@yahoo.com.mx> y <salud.trabajo.5@facebook.com>.

El papel fundamental de la luz en la Medicina

Rocío Muciño

10 de noviembre de 2015

Con motivo del Año Internacional de la Luz (AIL), las academias Nacional de Medicina de México (ANMM) y Mexicana de Ciencias (AMC) celebraron, el 24 de septiembre, el simposio “Luz: una luz en la Medicina”, coordinado por el doctor Julio Sotelo Morales, Investigador Emérito del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”.

La luz es parte fundamental de la vida

En el auditorio “Doctor Raoul Fournier Villada”, el doctor Enrique Graue Wiechers, presidente de la ANMM, aseguró que todo lo que sucede alrededor del ser humano se relaciona con la luz, y el doctor Jaime Urrutia Fucugauchi, presidente de la AMC, informó que el AIL fue propuesto por la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 y refleja la importancia que tiene la luz en los diferentes ámbitos, ya que incide en el origen y el desarrollo de la vida.

El programa académico incluyó, por la Facultad de Medicina (FM), a los doctores Ulises Jiménez Correa, responsable de la Clínica de Trastornos del Sueño, y Rodrigo Roldán Marín, Profesor Asociado “C” de la División de Investigación. También, a los doctores Fernando Larrea Gallo, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”; Juan Carlos López Alvarenga y Rosa Quispe Siccha, del Hospital General de México “Doctor Eduardo Liceaga” (HGMDL); Rufino Díaz Uribe, del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico, y Arnulfo Martínez Dávalos, del Instituto de Física, ambos de la UNAM, así como Guillermina Ferro Flores, del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

El día, la noche y el ser humano

El ponente Jiménez Correa, doctor en Biología Experimental por la Universidad Autónoma Metropolitana,

unidad Iztapalapa, impartió la conferencia “Luz-oscuridad, día-noche, trastornos del ciclo circadiano”.

Manifestó que vivir cada día y dormir cada noche está relacionado con la maduración del sistema nervioso central y con las estructuras que permiten el sueño. Además, dijo, la estimulación que ofrece la bombilla eléctrica tiene que ver con trastornos del dormir, particularmente los del ritmo circadiano.

El ciclo sueño-vigilia, aseguró, depende de diferentes factores internos y externos. “Desde el punto de vista de los estímulos externos, a partir de los años cincuenta del siglo pasado, se hablaba de los sincronizadores, aquellos estímulos ambientales que sirven para regularizar el ciclo sueño-vigilia [...]”, y señaló la importancia de considerar que la exposición a luz brillante en horarios inadecuados disminuye la cantidad de sueño.

Explicó que los ipnogramas permiten ilustrar cómo se distribuye la arquitectura del sueño, a través de un registro polisomnográfico, la principal herramienta de diagnóstico electrofisiológica para los trastornos del sueño. “Cuando tenemos trastornos del ritmo circadiano, el síndrome más común es el de fase atrasada del sueño, que se relaciona con la adolescencia y con los adultos jóvenes que no tienen trabajo o escuela. El motivo de consulta es el insomnio inicial y los pacientes refieren que se duermen a las cuatro o cinco de la mañana, tienen imposibilidad para levantarse a tiempo y desayunan a las dos o tres de la tarde, lo que genera dificultades para empezar a dormir. Además, presentan múltiples despertares y disminuye el sueño profundo y los movimientos oculares rápidos. La principal complicación son las adicciones, ya que utilizan estimulantes para contrarrestar la somnolencia diurna, lo que los hace sentir un poco mejor”.

Añadió que el sentido opuesto a lo antes dicho es la fase adelantada de sueño, que consiste en un insomnio terminal. “El paciente no tiene mayor problema para

empezar a dormir, pero tendrá algunos despertares, con dificultad para retomar el sueño, independientemente de la hora. Es más común en adultos mayores, sobre todo en quienes abusan de la siesta, del descanso y tienen una vida sedentaria. Estos pacientes se acuestan demasiado temprano y despiertan antes de lo necesario. Su principal complicación es el uso de hipnóticos o pastillas para dormir, además de la acumulación de fármacos y su combinación”.

Finalmente, detalló el trastorno de sueño por horario de trabajo, el cual se manifiesta mediante la disminución del sueño profundo y en periodos de sueño fragmentados. “Esto sucede porque trabajan con rotación de turno, horario nocturno, esquemas de trabajo de 24 por 24 o de 48 por 48 y su consecuencia es la pésima arquitectura del sueño. Este problema se presenta, frecuentemente, en personas que trabajan en hospitales, en el sector salud, en el transporte, en la seguridad, etcétera, y el motivo de consulta es insomnio inicial, problemas de continuidad, despertar prematuro, somnolencia, cansancio y disminución de la calidad de vida. Sus principales complicaciones son las adicciones y los accidentes laborales”.

El ponente es licenciado en Psicología y maestro en Psicobiología por la Facultad de Psicología de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

La piel y el daño solar

El doctor Roldán Marín, médico cirujano egresado de la FM y especialista en Dermatología, aseguró que el ser humano se expone diariamente, de manera importante, a la radiación ultravioleta emitida por el sol, lo que genera un sentimiento de bienestar y favorece la síntesis de vitamina D, pero también constituye el carcinógeno ambiental más común para el ser humano y el principal factor de riesgo para el desarrollo de cáncer cutáneo.

En su ponencia titulada “La luz y la Dermatología, daños solares y métodos diagnósticos”, explicó que el cáncer de piel es un problema de salud pública que, muchas veces, pasa inadvertido. “Este padecimiento se divide en dos grandes grupos, cáncer de piel no melanoma y melanoma, los cuales dependen de la célula que les da origen”.

Señaló que su incidencia se ha incrementado en el ámbito mundial, y el carcinoma basocelular es el tumor más frecuente en el ser humano. “En Estados Unidos de América el diagnóstico de melanoma ha aumentado en 619 por ciento y la mortalidad en 165 por ciento, durante los últimos 50 años. Esto, evidentemente, tiene que ver con conductas sociales y la exposición a la radiación solar”.

En México, añadió, no hay una base de datos confiable pero, desde 2001, el Registro Histopatológico de Neoplasias Malignas consideró que el cáncer de piel ocupaba el segundo lugar en frecuencia, y datos del Instituto Nacional de Cancerología señalan que entre el 2008 y el 2012 fue el tercer motivo más importante para consulta de primera vez. En tanto, el HGMDEL registró un incremento significativo en la población menor de 40 años. “En México el melanoma ha aumentado 300 por ciento en los últimos 50 años, y se estima que esto continuará para el año 2020”.

Estos números, reveló, son consecuencia del diagnóstico tardío y en etapas muy avanzadas, de la poca importancia que se le otorga en el primer nivel de atención y del ineficaz sistema de referencia y contrarreferencia, pero también señaló que reflejan la imperativa necesidad de contar y difundir el uso de herramientas y auxiliares de diagnóstico que faciliten la detección temprana. “En el melanoma el pronóstico depende de la detección oportuna; sabemos que en los estadios 1A, cuando el melanoma está confinado a la piel, el pronóstico de supervivencia es de más del 95 por ciento para los siguientes cinco años, y esto se reduce a menos del 50 por ciento cuando se trata de melanomas metastásicos o invasores”.

Aseguró que “el reto más grande al momento de evaluar las lesiones pigmentadas es la incapacidad de reconocer un melanoma. Esto puede ser fácil en pacientes con pocas o escasas lesiones pigmentadas, pero se complica en personas con muchas, porque se debe encontrar un equilibrio entre dos objetivos opuestos: por un lado, extirpar todas las lesiones que podrían convertirse en melanoma, y por el otro evitar las cirugías y las cicatrices innecesarias”.

Afortunadamente, añadió, existen marcadores biológicos y fenotípicos que permiten conocer qué pobla-

ción tiene mayor riesgo de desarrollar cáncer de piel, tanto los fototipos claros, la historia de quemaduras solares intermitentes, el número de nevos o lunares como el antecedente del melanoma previo, lo que incrementa hasta 8.5 veces el riesgo y la probabilidad de que surja un nuevo melanoma.

Aseveró que "la Dermatología nació, es, sigue y seguirá siendo eminentemente clínica, y el diagnóstico de melanoma normalmente se hace por la nemotecnia clínica del ABCDE: "A" de asimetría, "B" de bordes, "C" de color, "D" de diámetro y "E" de evolución".

El problema, dijo, es que la nemotecnia, aun en manos expertas, y el diagnóstico clínico a simple vista, pueden fallar en un 30 o 50 por ciento de los casos. Por ello, es importante el uso de la dermatoscopia, una técnica de diagnóstico no invasivo que permite el examen microscópico de colores y estructuras no visibles a simple vista. La dermatoscopia tiene máxima evidencia científica (nivel 1A) para el diagnóstico temprano del melanoma e incrementa, sustancialmente, la capacidad de reconocerlo en etapas tempranas.

La dermatoscopia puede ir desde un instrumento de bolsillo, sencillo, análogo al estetoscopio, hasta diversos sistemas de diagnóstico digital y por imagen que permiten la obtención de mapas corporales que favorecen el registro y la vigilancia.

Además, dijo, existe la microscopia de reflectancia confocal, un método diagnóstico no invasivo que revolucionó la Dermatología porque permite obtener en tiempo real el detalle celular y morfológico de la piel y la evaluación a distintas profundidades. No es un procedimiento doloroso, es muy sencillo y rápido, y permite la obtención de imágenes únicas, de cortes a distintas profundidades o niveles, así como un mapeo de la lesión cutánea en toda su extensión.

Aseveró que este método se ha utilizado en distintas variantes de cáncer de piel con especificidades y sensibilidades altas y aceptables, y puede aplicarse también en lesiones no pigmentadas. Finalmente, aseguró que un buen diagnóstico es el inicio del mejor tratamiento.

El ponente es Profesor Asociado "C" de la División de Investigación de la FM de la UNAM, realizó un *fellowship* en Dermatoscopia y otras técnicas de diagnóstico no invasivo de cáncer de piel en la Unidad de Melanoma en el Hospital Clínic en la Universidad de Barcelona, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. (F11)

Agenda

Servicio Social en Química, Ingeniería Química y Química Farmacéutica Biológica

Si eres alumno (a) de estas carreras y te interesa el manejo de residuos peligrosos y el cuidado del medio ambiente, la **Facultad de Medicina** te invita a realizar tu **Servicio Social** en la División de Investigación. **¡Intégrate al Programa de Bioseguridad!**

Informes: química farmacéutica bióloga María Isabel Arce Camacho, 5623-2298, o manda un correo con tus datos a <dicbfm@hotmail.com>.

Coordinación de Difusión Cultural, UNAM

¡En contacto contigo!

Es un programa diseñado para fortalecer la formación profesional de los alumnos de la UNAM.

Ingresa a la página <www.encontactocontigo.unam.mx> para tener acceso libre a diversas actividades artísticas. Podrás elegir en línea los eventos de tu preferencia en artes visuales, cine, teatro, danza, música, medios audiovisuales y literatura; reservar tu lugar y el de un acompañante, e imprimir tus pases.

Informes: Coordinación de Formación Integral, Unidad Cinematográfica, primer piso, Centro Cultural Universitario. Teléfono 5622-7089, o en <encontactocontigo@unam.mx>.

Palacio de la Escuela de Medicina

¡Anímate y forma parte del Voluntariado!

Participa en talleres para niños y visitas guiadas. Conoce el Palacio y las salas del Museo de la Medicina Mexicana.

Requisitos: 18 años de edad cumplidos, disposición para donar cuatro horas de trabajo, un día a la semana; vocación de servicio y espíritu de colaboración, y habilidad para interactuar con el público de manera clara y amable.

Informes: Coordinación Ejecutiva del Palacio, Brasil 33, Centro Histórico. Teléfonos 5623-3123 y 5623-3129, o en <cejecutivapem@hotmail.com> y <pem.facmed.unam.mx>.

El Premio Nobel de Fisiología o Medicina 2015 a los avances en enfermedades parasitarias

Rocío Muciño*

La primera mitad del Premio Nobel de Fisiología o Medicina 2015 fue para los doctores William C. Campbell y Satoshi Ōmura, por sus descubrimientos sobre un nuevo medicamento contra las infecciones causadas por parásitos, y la otra se otorgó a Youyou Tu, quien utilizó la medicina herbaria china para encontrar un nuevo tipo de agente antimalárico.

“Las enfermedades causadas por parásitos han plagado a la humanidad durante miles de años y constituyen un importante problema de salud mundial”, señala la información de la página de Internet del Instituto Karolinska que, el pasado 5 de octubre, dio a conocer a los galardonados.

Añade que los padecimientos parasitarios afectan a las poblaciones más pobres del mundo y representan un enorme obstáculo para la mejora de la salud y el bienestar humano. Las terapias galardonadas han revolucionado el tratamiento de algunas de las enfermedades parasitarias más devastadoras.

El irlandés Campbell y el japonés Ōmura descubrieron la ivermectina, la cual reduce, de manera radical, la incidencia de la oncocercosis o ceguera

de los ríos y la filariasis linfática o elefantiasis, además de mostrar eficacia parcial contra otras enfermedades parasitarias. La científica china Youyou Tu halló la artemisina, un medicamento que ha reducido, de manera importante, la mortalidad por malaria. (Fm)

*Fuente: <<http://ki.se/en/news/the-nobel-prize-in-physiology-or-medicine-2015-to-william-c-campbell-satoshi-omura-and-youyou>>.

19

Departamento de Psiquiatría y Salud Mental

¿Te sientes triste, angustiado, estresado, fatigado, o tienes problemas de sueño o de concentración?

La **Clínica del Programa de Salud Mental** brinda atención a los estudiantes de la UNAM y cuenta con diferentes servicios de psiquiatras, psicólogas clínicas, trabajadoras sociales psiquiátricas y otros profesionales. Te invitamos a visitar nuestra página (<<http://fournier.facmed.unam.mx/deptos/psiquiatria/>>) o acudir a nuestras instalaciones, ubicadas en el edificio “F” de la Facultad de Medicina, Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria.

El Departamento de Información y Prensa pone a disposición de la comunidad su **archivo fotográfico digital**. En <www.facebook.com/ArchivoFotograficoFmUnam> se publican imágenes correspondientes a las actividades realizadas en la Facultad de Medicina de 2008 a la fecha.

Si desea obtener más fotografías de un evento, puede solicitarlas en el correo <gacetafm@unam.mx> especificando nombre, cargo, área y uso que se les dará.

Comisión Local de Seguridad

Aviso

La Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Medicina invita a sus funcionarios y al personal administrativo, de base y de confianza, a portar el gafete credencial que se les otorgó y que los identifica como integrantes de la comunidad.

Porque la seguridad la hacemos todos. ¡Participa!

La hipoacusia por ruido no sólo se debe al que genera la maquinaria industrial, sino también por la exposición al ambiental y al recreativo: doctor Rubén Rojo

Lili Wences

Todavía hace unos años se consideraba que la hipoacusia por ruido se debía de manera predominante al que se generaba en el ámbito laboral, sin embargo, hoy en día, la exposición constante a sonidos mayores a 80 u 85 decibeles, producidos por el tráfico de las grandes ciudades y el uso de tecnología -como *iPods*, celulares y juegos de video-, deriva en que este padecimiento no sea privativo de trabajar en industrias ruidosas, afirmó el doctor Rubén Rojo Ramírez, especialista en Audiología, Otoneurología y Foniatría.

Por ello, “el equipo multidisciplinario de Salud en el Trabajo, responsable de hacer el diagnóstico auditivo del trabajador en las empresas, también debe evaluar los niveles de ruido ambiental y recreativo a los que éste, de manera combinada, está expuesto”, resaltó, antes de explicar las tres patologías que él considera pertenecen al grupo de las hipoacusias por exposición a ruido ocupacional.

La primera de ellas es el trauma acústico agudo (TAA), que consiste en la pérdida auditiva como consecuencia de la exposición, de corta duración e inesperada, a niveles de ruido mayores a 140 decibeles. “La lesión auditiva será mayor en el oído que esté más cercano a la fuente del sonido y el grado de severidad será directamente proporcional a la intensidad y la duración de la exposición”, indicó.

Las lesiones que puede provocar el TAA van desde la destrucción de los protectores auditivos periféricos, hasta una redistribución o destrucción de los estereocilios de las células ciliadas externas, responsables de la recepción inicial de la audición, o una ruptura de la membrana de Reissner. Clínicamente se pueden registrar hiperemia, otorragia, perturbación temporal o permanente del umbral auditivo, otalgia, algiacusia, acúfeno y vértigo.

“Cuando un trabajador sufre un TAA se debe retirar de forma inmediata de la fuente que le generó el ruido y mantenerlo en aislamiento acústico (por debajo de 80 decibeles). Además, es importante conocer el estado de salud previo: un oído sano, joven y de mujer es más resistente a las lesiones, en comparación, por ejemplo, al de un fumador”, advirtió durante la sesión 157 del Seminario Permanente de Salud en el Trabajo.

En el caso del trauma acústico crónico (TAC), señaló que es la pérdida auditiva de lento desarrollo que se da en un largo periodo de tiempo, resultado de la exposición constante y prolongada a ruido estable e inestable, cuya magnitud de presión acústica es igual o superior a los valores máximos permisibles (90 decibeles en la escala A para ocho horas de exposición) establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001.

“Usualmente los síntomas son poco percibidos por los trabajadores y son advertidos hasta que les generan un acúfeno intenso y/o una dificultad para comunicarse. Además, hay factores predisponentes y protectores que inciden en el cuadro clínico”, apuntó.

El también especialista en Medicina del Trabajo manifestó que “la exposición a niveles de ruido mayores de 85 decibeles, para una jornada de ocho horas, incrementa considerablemente el ries-

go para padecer TAC. La pérdida auditiva avanza rápidamente en los primeros 10 a 15 años, posteriormente la evolución disminuye al reducirse el umbral auditivo”.

Respecto al choque acústico, indicó que el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones lo define como los disturbios temporales o permanentes del funcionamiento del oído o del sistema nervioso, causados por un ascenso súbito y fino del volumen del auricular telefónico.

Destacó que esta enfermedad tiene importancia debido al crecimiento, tanto en México como en el mundo, de las empresas de telecomunicaciones denominadas *call center*, en las que se realizan -vía telefónica- servicios de atención a clientes, así como promoción de artículos y ventas; lo que representa un muy probable aumento de trabajadores que puedan padecerla. Los síntomas más comunes son otalgia, acúfeno, desequilibrio, hiperacusia, fonofobia e hipoacusia a 1.5 kilohertz.

“Hace falta indagar más, ya que estudios revelan que los pacientes con choque acústico también tienen antecedentes de padecer trastornos psiquiátricos, como

ansiedad y depresión”; señaló el doctor Rojo Ramírez al tiempo de mencionar que la medida preventiva más recomendada es el manejo cuidadoso y el mantenimiento regular de los auriculares y diademas telefónicas.

“El tratamiento continúa en investigación, siendo hasta ahora el más utilizado el uso de aparatos auditivos para entrenamiento y tolerancia del acúfeno, terapia cognitiva conductual, así como la administración de ansiolíticos y/o antidepresivos”, finalizó. (F112)

Agenda

Las Voces de la Salud



Jueves 12:00 hrs
860 AM



www.radiounam.unam.mx



FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA DE RECICLAJE

Te invita a participar

en el programa permanente de residuos sólidos reciclables, para la recuperación de los mismos, con el propósito de atender la problemática ambiental, consecuencia de la gran generación de residuos sólidos susceptibles de ser reciclados.

Puedes ayudar recolectando todos tus



TODO EL MATERIAL RECICLABLE DEBERÁ ESTAR LIBRE DE HUMEDAD Y RESIDUOS ORGÁNICOS.

CENTRO DE ACOPIO

Departamento de Archivo y Correspondencia, Facultad de Medicina, Edif. 9 Bajamiento
Horario: 9:00 a 19:00 hrs. de Lunes a Viernes

Las universidades Autónoma de San Luis Potosí y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo otorgan *Honoris causa* al doctor José Narro

Rocío Muciño

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Por acuerdo del Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), el doctor José Narro Robles, rector de la UNAM, recibió el doctorado *Honoris causa*, en reconocimiento a su trayectoria académica, de servicio público y de liderazgo en el ámbito de la educación superior, así como por su contribución al desarrollo de México desde el sistema universitario, por el impulso que ha dado a la juventud y por su defensa de la autonomía.

En el Centro Cultural Universitario Bicentenario, el pasado 8 de octubre, el doctor Narro Robles afirmó que el reconocimiento es para la UNAM y para las universidades públicas de la nación, así como para quienes trabajan a favor de la educación superior pública.

Añadió que México requiere educación de calidad que ofrezca a los jóvenes un mejor futuro, por lo que señaló la necesidad de emprender acciones que dignifiquen su vida y su futuro, para ofrecerles expectativas, empleos y ocupaciones productivas.

En sesión solemne del Consejo, el doctor José Eduardo Noyola Bernal, presidente del Jurado *Honoris causa*, destacó el trabajo, logros y méritos del homenajeado, y el maestro Manuel Fermín Villar Rubio, rector de la UASLP, aseveró que la voz del doctor Narro

Fotografías cortesía del Departamento de Comunicación Social, UASLP



Robles ha puesto de manifiesto “muchas de las preocupaciones y realidades por las que atraviesa nuestra juventud y nos ha hecho reflexionar sobre el papel preponderante que desempeñamos como instituciones encargadas de su preparación”.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

De igual forma, el pasado 14 de octubre, en sesión solemne, la Universidad Michoacana

Fotografía de archivo



de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) nombró al doctor José Narro Robles Doctor *Honoris causa*.

En el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás, el doctor Medardo Serna González, rector de la UMSNH, entregó la máxima distinción que ofrece, año con año, esta casa de estudios, y señaló que ésta reconoce a mexicanos valiosos que enarbolan los valores de humanismo, libertad, justicia, equidad, tolerancia, lealtad y gratitud.

Definió al doctor Narro Robles como un médico incansable, comprometido como investigador en Salud Pública y como educador, al ser un defensor de la educación pública en México.

Por su parte, el rector de la UNAM se dijo honrado por el reconocimiento y orgulloso de ser nicolaíta, y aseveró que la educación siempre será la inversión más redituable para un gobierno que busca formar una sociedad más justa.

También, por sus méritos y contribuciones al engrandecimiento de Michoacán y de México, recibieron el grado Elena Poniatowska Amor, el doctor Antonio Lazcano Araujo y el licenciado Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. (F112)

Agenda



Clínica de Atención Preventiva del Viajero

Con la finalidad de brindar información y medidas de prevención a los viajeros, y protegerlos de riesgos de adquirir enfermedades existentes en los destinos que visitarán, la Facultad de Medicina de la UNAM, con apoyo de las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", instaló esta Clínica especializada en Medicina del viajero.

Servicios: consulta médica preventiva para el viajero; asesoría y seguimiento durante el viaje, con base en los diferentes riesgos sanitarios y las condiciones de cada viajero; expedición de certificados para el transporte de medicamentos y dispositivos sanitarios de uso personal; aplicación de vacunas y otros tratamientos profilácticos relacionados con el viaje y certificados internacionales de vacunación, así como la disponibilidad de un botiquín individualizado de acuerdo con las necesidades del viajero.

Citas: (52-55) 2598-3550, <capvunam@gmail.com> o directamente en la Clínica, ubicada en la planta alta de la Terminal 2 del Aeropuerto, lunes a viernes de 9 a 17 horas y sábados de 11 a 13:30 horas.

<<http://www.clinicadelviajero.com.mx/>>.



**Departamento de Microbiología y Parasitología
Facultad de Medicina UNAM**



XIII Semana de virología 2015

del 17 al 20 de noviembre 13:00 hrs.



“Epidemiología molecular y evolución del VIH en la región Mesoamericana”

Dr. Santiago Ávila Ríos. Investigador en Ciencias Médicas, CIENI, INER.
Martes 17 de Noviembre, Auditorio Raoul Fournier.



“Virus del papiloma humano: de la infección primaria al cáncer cervical”

Dra. Leticia Rocha Zavaleta. Investigadora Titular A de tiempo completo,
Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM.
Miércoles 18 de Noviembre, Auditorio Fernando Ocaranza.



“Los calicivirus: de la mesa del laboratorio hacia el control de las enfermedades”

Dra. Ana Lorena Gutiérrez Escolano. Coordinadora Académica
Depto. Infectómica y Patogénesis Molecular
CINVESTAV-IPN Zacatenco.
Jueves 19 de Noviembre. Auditorio Fernando Ocaranza



“Persistencia e interferencia viral con el virus dengue”

Dr. Juan Santiago Salas Benito. Profesor Titular A
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
Instituto Politécnico Nacional.
Viernes 20 de Noviembre. Auditorio Alberto Guevara Rojas

***Se otorgará constancia de asistencia
Solicitar informes y constancia en el correo:***

laboratoriodevirologia@yahoo.com:mx

**Organizado por: Dra. Beatriz Gómez García, Dra. Evelyn Rivera Toledo,
Dra. Elizabeth Castillo Villanueva y M. en C. Carlos Santiago Olivares.**